

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.834 - Montevideo, viernes 16 de setiembre de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 401

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.050/005

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(1.767) Pág. 468-A

2

Resolución 1.052/005

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(1.768) Pág. 468-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3279-C		Procesos Concursales	Pág. 3310-C	Pág. 3330-C
Apertura de Sucesiones -			Rectificaciones de Partidas	Pág. 3311-C	Pág. 3330-C
Procesos Sucesorios	Pág. 3279-C	Pág. 3326-C	Remates	Pág. 3313-C	Pág. 3331-C
Convocatorias	Pág. 3298-C	Pág. 3327-C	Sociedades de		
Disoluciones y Liquidaciones			Responsabilidad Limitada		Pág. 3362-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 3298-C	Pág. 3328-C	Venta de Comercios	Pág. 3319-C	Pág. 3364-C
Divorcios	Pág. 3302-C	Pág. 3328-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 3319-C	Pág. 3364-C
Expropiaciones	Pág. 3303-C		Varios	Pág. 3322-C	Pág. 3364-C
Incapacidades	Pág. 3304-C	Pág. 3328-C	Banco Central del Uruguay		
Licitaciones		Pág. 3329-C	(Mesa de Cambio)		Pág. 3365-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 3306-C	Pág. 3329-C	Estatutos y Balances		
Prescripciones	Pág. 3308-C	Pág. 3330-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 3325-C	Pág. 3367-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3330-C			

**IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE DE 2003**

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DEL INTERIOR**3**

Resolución 1.053/005

Créase una Comisión que tendrá por cometido actualizar el Manual de Ceremonial Público aprobado por Decreto N° 206/998.
(1.769*R) Pág. 468-A

4

Resolución 1.054/005

Modifícase, en lo relativo a integración, la Resolución por la cual se crea una Comisión que tendrá por cometido actualizar el Manual de Ceremonial Público aprobado por Decreto N° 206/998.
(1.770*R) Pág. 469-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**5**

Resolución 1.035/005

Determinase la integración de la Delegación de la República Oriental del Uruguay para el Grupo Técnico uruguayo-argentino para los complementos de estudios y análisis, intercambio de información y de seguimiento de las consecuencias que sobre el ecosistema del Río Uruguay tendrán el funcionamiento de las plantas de celulosa que se están construyendo sobre las márgenes del referido Río.
(1.752*R) Pág. 469-A

6

Resolución 1.036/005

Modifícanse las actuales jurisdicciones del Consulado General de la República en el Reino de España con sedes en las ciudades de Madrid, Santiago de Compostela y Vigo.
(1.753*R) Pág. 469-A

7

Resolución 1.037/005

Declárase de Interés Nacional la gira artística que desarrollará el señor Daniel Viglietti, en apoyo al Grupo "Mano con Mano por Uruguay".
(1.754) Pág. 470-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**8**

Decreto 196/004

Determinanse las zonas de protección del Aeropuerto Internacional de Artigas.
(1.721*R) Pág. 470-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**9**

Resolución 1.038/005

Declárase de Interés Nacional el proyecto de creación de un monumento a la Paz Mundial en el Departamento de Montevideo.
(1.755*R) Pág. 471-A

10

Resolución 1.039/005

Declárase de Interés Nacional la concurrencia de una delegación de Estudiantes de la Asociación de Estudiantes de Comunicación Social del Uruguay (A.E.C.S.U.) para participar del III Encuentro Latinoamericano de Comunicadores Sociales.
(1.756) Pág. 471-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**11**

Ley 17.893

Modifícase el artículo 1° de la Ley 17.807, transfiriéndose del dominio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), el inmueble sito en el departamento de Canelones que se determina.
(1.720*R) Pág. 472-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**12**

Decreto 273/005

Declárase promovida, la actividad a desarrollar por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
(1.722*R) Pág. 472-A

13

Resolución 1.040/005

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTALPET S.A.
(1.757*R) Pág. 473-A

14

Resolución 1.041/005

Amplíase la Resolución por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CONAPAC S.A.
(1.758*R) Pág. 474-A

15

Resolución 1.042/005

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DANCOTEX S.A.
(1.759*R) Pág. 474-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**16**

Decreto 274/005

Dispónese que el Programa de Empleo Transitorio "Trabajo por Uruguay" estará destinado a combatir la situación de emergencia social, durante la vigencia del Plan de Atención Nacional de la Emergencia Social.
(1.723*R) Pág. 475-A

17

Decreto 302/005

Díctanse normas relativas a discriminación sindical.
(1.751*R) Pág. 475-A

18

Resolución 1.043/005

Modifícase el numeral 1° de la Resolución por la que se amplía el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LOMYZUL S.A.
(1.760) Pág. 477-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**19**

Decreto 275/005

Suspéndese la entrada en vigencia del Decreto 51/005 por el cual se dispuso que las harinas de trigo serían enriquecidas o fortificadas con hierro, ácido fólico y vitamina B 12.
(1.724*R) Pág. 477-A

20

Resolución 1.044/005

Dispónese el cese de un integrante de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.
(1.761) Pág. 477-A

21

Resolución 1.045/005

Designase integrante de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.
(1.762) Pág. 478-A

22

Resolución 1.046/005

Dispónese el cese de los integrantes que se determinan, de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Hospital Vilardebó.
(1.763) Pág. 478-A

23

Resolución 1.047/005

Designanse integrantes en la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Hospital Vilardebó.
(1.764) Pág. 478-A

24

Resolución 1.048/005

Declárase de Interés Nacional la realización del "XIII Congreso Internacional Odontológico Uruguayo - 60 Aniversario de la A.O.U.". (1.765) Pág. 478-A

25

Resolución 1.049/005

Declárase de Interés Nacional la realización del VI Congreso Uruguayo de Fisioterapia.
(1.766) Pág. 479-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

26

Decreto 276/005

Fíjense los rendimientos porcentuales, de la uva en vino y orujos y borras, para las elaboraciones vnicas del año 2005.
(1.725*R) Pág. 479-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

27

Resolución 3.790/005

Cumplase el decreto 3.805 por el cual se suspende la aplicación de lo establecido en el Artículo 306 de la Ordenanza General de Construcciones.
(1.771*R) Pág. 480-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

28

Resolución 59/005

Promúlgase el Decreto 2988 aprobado por la Junta Departamental de San José por Resolución 80/2005, por el cual se autoriza la erección de un monumento a la RADIODIFUSION del Interior emplazado en el lugar que se determina.
(1.772*R) Pág. 480-A



PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997



SEPARATAS

* DECRETO 39/990 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO _____	84,00
* LEY 15.903 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988) _____	51,00
* LEY 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES _____	163,00
* DECRETO 335/990 CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS _____	51,00
* LEY 16.104 REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS _____	39,00
* LEY 16.107 AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S. _____	39,00
* DECRETOS 500/991 Y 505/991 NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO _____	84,00
* LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991) _____	84,00
* LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993) _____	84,00
* LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994) _____	104,00
* DECRETOS 484/997 y 485/997 NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR _____	143,00
* LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996) _____	169,00
* DECRETO 418/999 NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR _____	160,00
* DECRETOS 391/000 y 393/000 NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR _____	160,00
* LEY 17.823 CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA _____	47,00